

Guayaquil, Agosto 12 de 1.999

Señores.

"PAREDES EXPRESS TRAVEL J.P.V. S.A."

Ciudad.-

Señores Socios :

En el ejercicio de mis funciones de Comisario he podido mayormente auditar los ESTADOS FINANCIEROS en lo que se refiere al movimiento que ha tenido la empresa en el ejercicio de 1.998, lo efectuado en Contabilidad en lo que respecta a la reexpresión monetaria se ha aplicado correctamente el porcentaje establecido por la Ley. Esta opinión contable la expreso en calidad de tal, de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañía y a la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas; además me permito informar :

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios .
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y archivo de la documentación.
4. Los movimientos y cifras contables son correctos.
5. Los Estados Financieros son confiables, pues en su elaboración han sido aplicados los principios de contabilidad de general aceptación.
6. Se realizan de acuerdo a la Ley, Junta General de Socios con la asistencia de sus integrantes y con la presencia del suscrito.
7. Al término de mi informe y todo lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de la compañía que están en funciones y reactivar la compañía.

Para terminar el presente informe es mi opinión que los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos, la real situación financiera de esta Compañía.

Atentamente,


Mario Castañeda
COMISARIO



12 5 AGO 1999